

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

C.A. 02.01.2019

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de la Sesión ordinaria del día miércoles 2 de enero de 2019

En Santiago, a 2 de enero del año 2019, a partir de las 15:30 horas se reúne el Consejo Académico, en Sesión ordinaria, bajo la presidencia del Rector, Prof. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas don Jaime Acuña Iturra, en su calidad de Secretario General. La sesión se desarrolla en la Sala de reuniones del Salón de la Vicerrectoría Académica.

Asisten:

Rector,
Vicerrectora Académica,
Decana Facultad de Artes y Educación Física
Decano Facultad de Ciencias Básicas,
Decana Facultad de Filosofía y Educación,
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Física,
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas,
Representante de la Facultad de Filosofía y Educación,
Representante de la de Historia, Geografía y Letras,

Sr. Jaime Espinosa A.,
Sra. Erika Castillo B.,
Sra. Patricia Vásquez P.,
Sr. Juan Vargas M.,
Sra. Ana María Figueroa E.,
Sra. Carmen Balart C.,
Sr. Antonio López S.
Sra. Raquel Peñalosa C.,
Sr. Erwin Frei C.,
Sr. Froilán Cubillos,

Invitados: Profesor Mauricio González, Director del Departamento de Filosofía; Profesora Adelaida Cortés, Directora del Departamento de Educación Parvularia; el Director de Docencia, Profesor Claudio Martínez.

TABLA:

1. Aprobación de Acta;
2. Cuenta del Rector;
3. Designación de integrante de la Junta Directiva de entre personalidades relevantes en el ámbito cultural.
4. Aprobación de Perfil de Egreso para la carrera de Filosofía;
5. Aprobación de cambio de nombre al título que otorga la Carrera de Educación Parvularia;
6. Aprobación Propuesta de Directorio Liceo Polivalente Mercedes Marín del Solar A-5;
7. Creación de Oficina de Género;
8. Criterio de excelencia para recontractación de académicos que se hayan acogido a retro voluntario en los términos de la Ley N° 21.043;
9. Calendario Académico y presentación de planificación del proceso de Admisión y Matrícula 2019;
10. Arancel especial para alumnos en práctica de la carrera de Biología;
11. Varios.

Desarrollo de la sesión:

El Rector inicia la sesión saludando a los presentes y deseándoles un muy feliz y próspero año 2019.

1. APROBACIÓN DE ACTA.

Respecto de este punto, la Decana Figueroa informa haber hecho entrega de sus observaciones al Secretario General, las cuales hacen referencia a cuestiones de forma, más que a temas de fondo.

No habiendo más comentarios ni observaciones, se aprueba el acta de la sesión de fecha 29 de agosto de 2018.

2. CUENTA DEL RECTOR.

El Rector solicita que se le permita efectuar una redacción detallada de su Cuenta, encargándose de hacer envío de ella a cada uno de los miembros del Consejo Académico, al día siguiente. Lo cual cuenta con la venia del Consejo.

Previo a tratar el tercer punto de la Tabla, el Consejero Frei solicita la incorporación al punto Varios, de la revisión del acuerdo anterior en relación a la aprobación de la Unidad de Desarrollo Docente o Docencia, ya que se habría omitido una reflexión, cuya discusión considera necesaria.

La Decana Figueroa requiere que se agreguen al punto Varios, dos temas tratados en el Consejo de Facultad extraordinario. El primero, dice relación con la acreditación de la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía, y el segundo con la situación que incumbe al Centro Médico, al Director de Asuntos Estudiantiles, y la salida de la Sra. Jenny Albornoz.

El Rector declara que los temas aludidos se incluirán en el punto Varios. El Secretario General toma la palabra para informar que, involuntariamente, se omitió un punto en la Tabla que dice relación con la propuesta de la creación de la Oficina de Género, pasando a ser el punto siete de la Tabla.

3. DESIGNACIÓN DE INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ENTRE PERSONALIDADES RELEVANTES DEL ÁMBITO CULTURAL.

El Rector consulta sobre las propuestas presentadas por las facultades.

El Secretario General informa que en el mes de noviembre de 2018 se solicitó a las Facultades que se pronunciasen en relación al reemplazo o continuidad del Sr. Humberto Zaccarelli, cuyo periodo termina precisamente ese mismo día, siendo fundamental que se nombre ese representante porque, de lo contrario, la Junta Directiva se verá imposibilitada de funcionar, atendida la dilación que ha tenido el gobierno para nombrar a sus representantes. A continuación, comunica que la Facultad de Artes y Educación Física propuso la continuidad del profesor Humberto Zaccarelli. En cuanto a las Facultades de Filosofía y Educación, y de Historia, Geografía y Letras, en la última sesión del Consejo Académico, ambas expresaron su preferencia por el profesor Guillermo Scherping. Por último, se recibió la propuesta de la Facultad de Ciencias Básicas que propone nombrar al profesor Mauricio Escudey. De esta forma, se cuenta con tres propuestas.

El Rector ofrece la palabra respecto de los candidatos.

La Decana Vásquez manifiesta haber observado en el profesor Zaccarelli un alto grado de compromiso en el desarrollo de sus funciones y un gran entusiasmo de representar a la Facultad. Del mismo modo, entiende que su cometido ha sido muy bien evaluado. Ejerció como Director de su Departamento por varios periodos, además de ocupar otros cargos de gestión en el área. Por esas razones, el Consejo de Facultad lo ha elegido de forma unánime como representante. Agrega que el profesor Zaccarelli cuenta con un amplio desarrollo en el ámbito cultural, siendo un pintor destacado a nivel nacional e internacional.

Por su parte, la Decana Figueroa manifiesta que el Sr. Guillermo Scherping, es profesor de educación física, cumpliendo una trayectoria notable, tanto en el mundo de la educación como en el mundo artístico. Dentro de

su itinerario como profesor, menciona que ha sido académico, y director de un liceo en Valparaíso, con una brillante participación como dirigente del Colegio de Profesores. Destaca su capacidad de análisis crítico, que lo ha llevado a ser asesor en temas relativos a reformas educacionales, en Chile como en el extranjero. Tiene a su haber muchas publicaciones. Asimismo, ha tenido un importante papel en la acreditación de carreras en todo el país, ya que también trabaja en otras instituciones de educación superior. Añade, que junto a ellos, formó parte de la comisión de formación inicial docente, trabajando arduamente en la gestión de la ley 20.903. Por otra parte, es cantante, destacando como intérprete de tango en la quinta región. Se trata de una persona prestigiosa y reconocida en el mundo artístico. Plantea, que como Facultad les parece un socio estratégico, ya que al poseer una mirada comparada respecto de lo que sucede en otras instituciones de educación superior, podría mirar a la Universidad desde distintos prismas, lo que sería un gran aporte en los procesos de acreditación institucional. La Decana Balart expresa que como Facultad se suman a lo dicho por la Decana Figueroa.

El Decano Juan Vargas refiere que don Mauricio Escudey es un académico con grado de doctor de la Universidad de Santiago de Chile, pertenece a su Facultad de Química y de Biología. Posee una amplia trayectoria universitaria, contando con más de ciento cincuenta papers publicados; y con un postdoctorado en la Universidad de California. Es miembro del Comité del Medio Ambiente del Departamento de Investigaciones Científicas y Tecnológicas; Director del Departamento de Química; Director del Departamento de Investigación Científica y Tecnológica; Vicerrector de Investigación y Desarrollo de la USACH; Vice Decano de Investigación y Extensión; miembro del Comité de Química de FONDECYT; miembro del Comité de Postgrado del Consejo de Rectores, miembro del Comité de Postgrado de CONICYT. Además, es profesor UNESCO.

La Vicerrectora Académica estima que es importante contar con información y evidencias de los desempeños que se señalan, como respecto de la trascendencia que tienen en educación superior. Cree necesario tener en cuenta, como un criterio nuevo para que los miembros de la Junta Directiva puedan representar de la manera más equitativa posible, las distintas áreas de desarrollo de la Universidad. Porque las discusiones atraviesan toda la dimensión estratégica de la Universidad, siendo normal que se produzca cierto sesgo de conocimiento, que puede terminar influyendo en que ciertas decisiones tiendan a inclinarse hacia el ámbito en el cual realizó su formación. Da como ejemplo, tenemos un presidente, que si bien tiene una mirada ampliada, que llama la atención y que es muy ecuánime, igualmente es una persona formada en el ámbito más científico. Expresa querer saber cómo la Junta Directiva cautela todas las áreas que desarrolla y aporta la Universidad. Manifiesta que no le han quedado claros los perfiles, sosteniendo que se debe emplear una mirada que aborde más la representatividad global de la institución. Termina expresando que de las únicas personas de quienes tiene claridad respecto de su rol de Junta, son a quienes ha visto participando en la Junta Directiva.

La Decana Balart, opina que la tradición de alguna manera rige, agregando que siempre las Facultades han conversado con las personas, y se han discutido los nombres. Lo cual ha sido aceptado por el Consejo Académico. Ha habido momentos en que se ha contado con cuatro candidatos, para lo cual se ha realizado una primera votación; una segunda votación, hasta llegar al candidato definitivo. Piensa que la Junta Directiva actúa en relación con sus atribuciones y dentro del marco de su competencia. Considera que no sería pertinente cambiar el mecanismo.

La Decana Figueroa piensa que tal vez, pecó de ingenua al dejarse llevar por el procedimiento empleado hasta ahora, y no haber acompañado el currículum, y comenta que lo expresado representa una síntesis. Manifiesta que hizo llegar su propuesta a la Decana Balart, y al Consejero Cubillos, para su estudio.

La Decana Vásquez aclara que la convocación está dirigida a alguien destacado en el ámbito cultural, y que en ese contexto el representante propuesto por la Facultad de Artes y Educación Física, tiene un gran desarrollo en el área, siendo conocido por todos. En la Universidad hay muchas obras del Sr. Zaccarelli, quien junto con

ser un pintor destacado, se desempeña en el área de la cultura. Se dirige al señor Secretario General, para preguntar cuáles serían las otras áreas requeridas. Quien le responde que no existe una definición exacta.

El Rector da inicio a la votación en voz alta, con la expresión de las siguientes preferencias:

La Decana Figueroa vota por el profesor Guillermo Scherping.

El Consejero López vota por el profesor Humberto Zaccarelli.

El Decano Vargas expresa que, a pesar de traer la postulación del profesor Escudey, en lo personal le molesta que en la Junta Directiva existan académicos activos de alguna universidad, lo cual podría crear conflictos de interés. Por ese motivo, vota por el profesor Humberto Zaccarelli, en su calidad de Consejero.

La Vicerrectora Académica vota por el profesor Humberto Zaccarelli.

La Decana Balart vota por el profesor Guillermo Scherping.

El Prorector vota por el profesor Humberto Zaccarelli.

La Consejera Peñalosa vota por el profesor Guillermo Scherping.

El Consejero Cubillos vota por el profesor Guillermo Scherping.

La Decana Vásquez vota por el profesor Humberto Zaccarelli.

El Consejero Frei vota por el profesor Guillermo Scherping.

El Rector vota por el profesor Humberto Zaccarelli.

Luego, procede al recuento de votos, cuyo cómputo arroja cinco (5) votos para el profesor Guillermo Scherping y seis (6) votos para el profesor Humberto Zaccarelli.

El Rector declara aprobado el nombramiento del Profesor Humberto Zaccarelli.

4. APROBACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO PARA LA CARRERA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA EN FILOSOFÍA.

El Rector da la bienvenida al profesor Mauricio González, Director de la Carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía.

El Director González relata que el perfil de egreso en cuestión, fue sancionado en el Consejo de Facultad de ese mismo día. Pasa a revisar las competencias de carácter general, *“El o la egresado(a) de la Carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación establece una relación crítica, reflexiva y creativa con las escrituras filosóficas en distintos contextos, y a su vez, es capaz de diseñar e implementar estrategias pedagógicas para desarrollar con sus estudiantes esta misma disposición crítica, reflexiva y creativa en distintos contextos educativos. El o la egresado(a) se puede desempeñar en el sistema regular de enseñanza, en otros espacios socioeducativos, y/o seguir estudios de especialización en las áreas de la filosofía, las humanidades y las ciencias sociales. Se comunica de manera adecuada, establece relaciones de trabajo colaborativo con los actores de la comunidad educativa, demuestra manejo eficiente en un segundo idioma y en el uso de diversos recursos tecnológicos. Es capaz de reflexionar críticamente sobre el rol docente, desarrollar propuestas situadas de mejoramiento y generar oportunidades de aprendizajes significativos, pertinentes a los diversos contextos en los que se desempeña.”*

A continuación, lee las competencias específicas:

1. Se relaciona de forma crítica y reflexiva con las escrituras filosóficas en sus eficacias históricas de saber / poder.
2. Se relaciona de modo crítico y creativo con los marcos establecidos de la enseñanza y sus prácticas, ampliando las capacidades de indagar en el fenómeno educativo.
3. Reconoce una noción ampliada de escritura en su ejercicio académico y profesional.
4. Formula modos creativos en que los estudios de género, la inclusión social y la ciudadanía intervienen en la disciplina de la filosofía en particular y en la educación en general.
5. Investiga autónomamente y en equipo, particularmente en los ámbitos de la filosofía, las humanidades y la educación.
6. Integra reflexivamente saberes y archivos de otras disciplinas a su ejercicio pedagógico y/o filosófico.

El Rector ofrece la palabra.

La Decana Figueroa manifiesta que en la mañana de ese día, el Consejo de Facultad felicitó por el trabajo realizado, agregando que efectivamente, por la Carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía, se ha mantenido una discusión bastante extensa sobre el perfil presentado llegando a la conclusión de que se cumple con lo que requerido, de acuerdo a las demandas de la Universidad. Habiendo logrado hacerse cargo de una formación que va a permitir a los egresados obtener un mejor desempeño profesional, como también constituirse en un mayor aporte, por lo que contar con dicho perfil resulta en motivo de orgullo para la Facultad.

El consejero López consulta por el punto cuatro de las competencias específicas, expresando que, tal como está redactada, no logra captar la esencia de ese objetivo. Da como ejemplo los *módulos creativos*.

El Director González señala que se sostuvo una discusión muy larga acerca de por qué se incluían sólo los estudios de género, la ciudadanía, y la inclusión. Plantea por qué no se aborda un tema más genérico, como la diversidad. Señala que el plan de estudios se acomoda más al plan de estudios que se está pensando en el departamento. Y tiene que ver con situar los estudios de géneros, donde subyace mucho lo que se está pensando como plan de estudios, concretado en planes de estudios particulares de las asignaturas, algo así como un currículum oculto, donde están presentes los estudios de género. Por decirte algo, filosofía, biología y literatura en Chile, que es un curso que queremos seguir manteniendo, está presente desde una perspectiva de género mismo. De alguna manera es como mirar la historia muy a contrapelo de lo que ha sido los discursos falocéntricos, respecto de la literatura, la ideología y la filosofía en Chile. Y así ha pasado con muchas asignaturas. De manera que esa relación con los cuerpos filosóficos con la literatura y con la ideología, sea desde una perspectiva de género. Y hace que el plan de estudios tenga una mirada que enfatiza el estudio de género. No solo que haya una cátedra de estudio de género. Lo mismo pasa con la inclusión social, que se puede explicitar, no solo que hay una salida intermedia, sino que en el contexto de este rediseño, se debe revisar el nombre y discernir si se trata de una especialización, o una certificación, etc. En la salida intermedia, se estudian políticas de inclusión y exclusión educativa. Lo mismo ocurre con la inclusión social y la ciudadanía, que es fundamental; porque de acuerdo a todas las conversaciones con el ministerio, nosotros le hemos dado énfasis a todo lo que es la filosofía práctica, como le podemos llamar a la ética y a la filosofía política, y nosotros le hemos dado un sector importante a los estudios de la ciudadanía. Porque la nueva reforma en curso de tercero y cuarto medio, no está claro, el ministerio ha tenido una posición ambigua, respecto de quién se va a hacer cargo de impartir esa asignatura de ciudadanía, que por ley ahora tiene que impartirse como curso. Y va a empezar, usando una buena palabra, una competición sobre a quién le va a corresponder impartirla. Pero creemos que se puede impartir tanto del ámbito de la historia, como de la filosofía. Por eso le hemos dado un énfasis importante a estos tres ámbitos; inclusión social, estudio de género y ciudadanía. Y cuando decimos, que formula de modos creativos, claro, en un principio se dijo se relaciona de modos creativos, o se relaciona de manera crítica y reflexiva en términos de los temas de género. Pero, quisimos avanzar, diciendo que es capaz de formular de modo creativo. Dar un énfasis más afirmativo, no solo que se pueda relacionar

críticamente en los temas de género con la ciudadanía y la inclusión social, sino que también puede crear modos formativos en los estudios de género, por ejemplo.

La Consejera Peñaloza plantea que la cantidad de seis competencias específicas parecen ser muchas para poder dar cuenta de ellas después en el perfil de egreso, ya que precisamente en la acreditación se tiene que demostrar que estas competencias se ven reflejadas en dicho perfil. Hace presente que el contenido de la competencia tres: *“reconoce una noción ampliada de escritura en su ejercicio académico y profesional”*, podría alcanzarse por medio de la competencia cinco *“Investiga autónomamente y en equipo, particularmente en los ámbitos de la filosofía, las humanidades y la educación”*, la cual reconoce una noción ampliada de escritura en su ejercicio académico y profesional. Y por la número seis *“Integra reflexivamente saberes y archivos de otras disciplinas a su ejercicio pedagógico y/o filosófico”*, puesto que alguien que investiga y es capaz de hacer una integración reflexiva, tendría que ser capaz de tener una noción ampliada de escritura y de su ejercicio académico y profesional. Por lo que podría ser interpretada como parte de las otras dos.

El Director González agradece la pregunta, por lo interesante que resultó el que condujera a tanta discusión en la UGCD. Piensan que cada una de las competencias específicas tiene su singularidad, lo que hace que sean irreductibles una de la otra. Por ejemplo, no necesariamente ocurre que la competencia en investigación contemple una noción ampliada de la escritura, ya que algunos investigadores no la poseen. Pueden realizar una investigación completa y profunda, pero tener una relación con el texto que es muy particular. En ese sentido, quieren enfatizar que detrás del reconocimiento, es eso, reconocer una noción ampliada de escritura, lo cual no es sólo saber lo que es un texto escrito, que la imagen es un texto, que la coyuntura es un texto, que la contingencia es un texto, que la vida misma es texto, y en la medida que todo eso es un texto, tiene una noción y reconoce una noción ampliada de la escritura. Y temen que esa noción ampliada de escritura, no siempre se maneje. Centrándose en lo específicamente filosófico, comenta que se trata de una vertiente reciente de la filosofía contemporánea, que parte con el estructuralismo y sobre todo con el posestructuralismo, desde donde se entiende que todo es texto. No podría saber si todos los investigadores piensan en eso cuando investigan. Por eso quisieron destacarlo como una competencia específica única.

La Vicerrectora Académica desea destacar y apoyar la idea de las competencias que describe el perfil de la carrera, porque opina que justamente lo que rompe esta estructura curricular es que evita los supuestos, explicitándolos. Y eso, le hace bien al estudiante, al que evalúa y a los mismos docentes. Piensa que asume con mucha responsabilidad el compromiso con el hito del egreso. La habilidad del hito del egreso, es cautelada. Observa en el trabajo una mayor trayectoria del equipo del Departamento, en lo que es comprender una competencia en el ámbito en el que la disciplina que manejan en el departamento. Y eso refleja un componente de actualidad y que si uno pudiese comparar con otros desarrollos de la universidad, creo que hemos ido avanzando hacia un punto de actualidad presente, con un giro importante, me atrevo a decir hacia una instalación de vanguardia en una disciplina que es muy central, para todo el desarrollo de las otras disciplinas. Destaca el carácter autocrítico que se impone la carrera, porque asume el desafío de incorporar la textualidad y la perspectiva de género como dos ejes importantes de su próximo desarrollo, lo cual significaría que se trata de un Departamento dispuesto a recrearse completamente. Hecho consistente con el modelo educativo.

El Consejero Frei considera que la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía, cuenta con esas salidas, que realmente no son salidas, y en virtud de eso, las seis competencias no necesariamente significarían una sobre carga, porque están estas salidas de especialización, que podrían dar cuenta de unos u otros aspectos de éstas. Pero, recuerda que un estudio del CRUCH de unos seis años atrás, sobre mallas innovadoras en Chile, señalaba que la nueva malla de la carrera de Filosofía, estaba dentro de las cinco mallas más innovadoras del país. Entonces, habría que mantener ese espíritu que tiene que ver con que, por ejemplo, sea la única carrera de Filosofía, que no hace Historia de la Filosofía; no imparte las asignaturas Platón I, ni

Platón II, lo que tal vez, sea el eje de lo innovador. Comparte igualmente lo expresado por la Vicerrectora Académica.

No habiendo más comentarios ni observaciones, el Rector declara aprobado el perfil de egreso de la carrera de Filosofía.

El Secretario General, señala que existe otro punto que también lo presenta el Director de Filosofía, y que dice relación con un ajuste en el nombre del grado y del título profesional.

El Director González, refiere que lo indicado se enmarca dentro del rediseño curricular, ya que el Departamento de Filosofía, estima necesario hacer un ajuste relacionado con la perspectiva de género, para adaptar las denominaciones del grado académico y título profesional de la carrera, los cuales deberían decir – y creen que dicha medida debería ser adoptada por todas las carreras de la Universidad – en el caso del grado académico, Licenciado en Educación o Licenciada en Educación, y en el título profesional, Profesor o Profesora de Filosofía.

El Rector, comenta que en la práctica, se hace esa distinción.

El Sr. González, le informa que no es así, y que tanto las estudiantes de Filosofía, como académicas expertas en género, han hecho ver muchas veces que el Título de una estudiante de la carrera de Filosofía, es profesor de Filosofía.

No habiendo más observaciones, el Rector, lo declara aprobado.

El consejero Frei, mantiene que debiera hacerse extensivo para todas las carreras de la Universidad.

El Rector, una vez verificado que existe el acuerdo, lo declara aprobado.

5. APROBACIÓN DE CAMBIO DE NOMBRE AL TÍTULO QUE OTORGA LA CARRERA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

El Rector da la bienvenida a la Directora del Departamento de Educación Parvularia, profesora Adelaida Cortés.

La Directora Cortés, expone que en el contexto del rediseño curricular y producto de las evaluaciones efectuadas, han considerado necesario hacer algunos cambios relacionados con las menciones que otorgaba la carrera. Ésta, ofrecía una mención en *Integración Curricular*, otra en *Inglés*, otra en *Educación Artística*, y por último, una en *Educación Comunitaria*. Varias de ellas mantenían evaluaciones con algunos aspectos positivos y otros negativos, optándose, después de ser analizados, por conservar sólo la mención en *Integración Curricular*, que ha resultado la más valorada por los estudiantes, en base a sus aprendizajes, por su utilidad para la práctica profesional, y por los buenos resultados obtenidos en la prueba de evaluación. Esto implica ajustar el nombre de la carrera y el título que otorga, como también, la eliminación de tres de las menciones. Un último elemento, trata de la incorporación de género en el título, solicitando que no indique solamente Educadora de párvulos, sino que también contemple la mención Educador de Párvulos.

El Rector, aclara que un requerimiento idéntico fue aprobado en el punto anterior.

La Vicerrectora Académica, plantea que, entonces, se está solicitando un cambio para el título que se otorga, pero no para el nombre del programa, lo cual no se puede hacer ahora, sino, cuando el cambio curricular pase una acreditación próxima, porque de lo contrario, la Universidad podría tener problemas con la acreditación. Por lo que se quedaría en un tránsito intermedio, cambiándose sólo el nombre del título.

La Directora Cortés, señala que entonces quedaría como, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia, con mención en Integración Curricular.

El Rector, señala que en resumen, se ajusta el grado; grado de Licenciado o Licenciada en Educación; y el título profesional de Educador o Educadora de Párvulos con mención en Integración Curricular.

La Vicerrectora Académica, menciona que el nombre de la carrera no se puede cambiar, y además, se debe continuar con las cuatro menciones.

La Decana Figueroa, señala que justamente iba a indicar aquello, que las otras menciones no se están dando, pero la Vicerrectora Académica, aclara que eso no importa.

La Decana Figueroa, comenta que aspiraban a tener esa tranquilidad, porque la información era confusa y difusa.

El Rector, consulta a partir de cuándo entra en vigencia dicho cambio, porque ahora se aprueba para adelante y no hay que revisarlo.

La Vicerrectora Académica, le contesta que cuando egrese la primera cohorte con este nuevo plan.

La Directora Cortés, determina que desde el año pasado.

No habiendo más comentarios, el Rector, procede a su aprobación.

6. APROBACIÓN PROPUESTA DE DIRECTORIO DEL LICEO POLIVALENTE, MERCEDES MARÍN DEL SOLAR A – 5.

El Secretario General refiere que esa propuesta ya se había presentado varios meses antes. Y la fundamental observación que se hizo en esa oportunidad, fue que aun pareciéndoles bien la conformación de ese directorio, varios integrantes del Consejo estimaron necesario que el directorio tuviera un carácter más representativo del colegio. Lo anterior fue visto en la sesión del 02 de mayo de 2018. Recuerda, que la versión que el Consejo Académico, conocía sobre la conformación del directorio, llegaba hasta la participación del jefe del Departamento Jurídico, o el abogado o abogada que se designara en su representación. Por tanto, la propuesta se presenta con las siguientes modificaciones: se incorporan tres integrantes nuevos, el representante de los profesores, el presidente del centro de padres y apoderados, y un representante de los estudiantes. De esa manera, queda representada la comunidad escolar y los apoderados. Y las funciones permanecen tal como estaban en la primera propuesta. Se modificó el quórum, considerando no poner en riesgo la funcionalidad y operatividad de este directorio, y se estableció que el quórum para sesionar sería de dos tercios de sus miembros. En la propuesta primera se establecía la totalidad de sus miembros. Esas son las modificaciones incorporadas y que se somete a la aprobación de este Consejo, para que pueda constituirse en Resolución.

El Consejero Frei manifiesta que el sostenedor, que es la UMCE, cuenta con cuatro representantes en el Directorio. Sin embargo, los funcionarios del liceo no se encuentran incorporados, lo cual refleja un desequilibrio, sobre todo con el discurso institucional de gestión educacional, cuando se habla a la comunidad donde está la presencia de auxiliares, secretarías, etc. Comenta que en la Universidad de Chile el Rector nombra a dos Consejeros en el Liceo Manuel de Salas. Desea reeditar lo propuesto en el año 2012 respecto a que la DAC incorpore en su proceso de calidad lo que pasa con el liceo A – 5. Siguiendo un aspecto del modelo cubano donde la Universidad Pedagógica se hace cargo de evaluar la calidad de los jardines de la educación parvularia, básica y media, porque eso retroalimenta los procesos de calidad de las carreras. Señala que la Dirección de Aseguramiento de la Calidad debiera tener una noción amplia del aspecto pedagógico y estar muy al tanto de lo que sucede con la agencia de la calidad. La propuesta se hace para establecer un vínculo en el contexto de la calidad.

El Rector destaca entre las varias propuestas del profesor Frei la de modificar el directorio, ya que habría un estamento que estaría faltando.

El Consejero Frei expresa que, como profesores de Gestión Educacional, enseñan que el Reglamento de Evaluación, que el Proyecto Educativo, se levanta con toda la comunidad. Y el Consejo está compuesto por los funcionarios administrativos que no son docentes. Por lo que el hecho de no tener presente a los funcionarios pone de manifiesto una carencia.

La Vicerrectora Académica piensa que en lo fundamental y en el enfoque, no existe problema. Pero tiene la impresión de que si en la composición del directorio estuvieran todos representados se estaría limitando el rol de conducción y responsabilidad del Director respecto del funcionamiento del liceo en su conjunto. Lo considera equivalente a que en la Junta Directiva el Rector tuviese derecho a voz y voto, lo que le restaría a la autoridad máxima su rol de autoridad máxima. Cree que la voluntad de representación es una necesidad en la relación con el liceo. Han conversado también, que el directorio puede funcionar con la figura de invitado, según la temática. Pero no sé si le quitamos un ámbito de competencia o una responsabilidad, en esa instancia.

El Consejero Frei indica que en base a ese argumento, no debería haber un representante de los estudiantes, ni de los apoderados, ni de los profesores.

La Vicerrectora Académica responde que eso fue recogido en la sesión del Consejo. No se encontraba en la propuesta preliminar.

El Consejero Frei comenta que con ese criterio, debieran estar lo funcionarios.

El Prorector señala que en el liceo funciona un Consejo Escolar, y estando él presente en una reunión donde se analizaba el proyecto de mejoramiento educativo propio del liceo, participaba el presidente del centro de padres y el presidente de los estudiantes.

El Consejero Frei indica conocer esa figura, de la cual se deriva que si están los representantes de los apoderados y de los estudiantes, debiera estar el representante de los funcionarios.

El Secretario General agrega que en su formulación original, el directorio poseía un carácter más bien administrativo, que cualquier otro. De ahí la presencia del sostenedor, de un abogado, del Director de Administración y Finanzas. Porque la respuesta se corresponde con la necesidad que tiene el liceo en su relación con la UMCE. Pero, el representante del sostenedor es uno solo, ya que los demás integrantes, como el asesor jurídico, lo son por razones técnicas, para atender situaciones de personal, lo que ha significado juicios para la Universidad.

El Consejero Frei sostiene que si es por razones técnicas, él no debiera ser parte del directorio, sino que invitado. O es parte del staff del sostenedor.

El Prorector manifiesta que el Directorio se gesta, porque la UMCE lo sustenta, lo que conlleva una responsabilidad. Se ha constatado en su funcionamiento, que hay acciones tomadas en el liceo que han tenido repercusiones en la Universidad. Tratando de ordenar eso, se ha creado el conjunto de funciones, que primero deben ser analizadas, para después proceder a evaluar quiénes deben ejercerlas, a fin de que operen con la mayor eficiencia posible.

La Decana Vásquez recuerda el histórico; el reclamo del liceo al consultar dónde se encontraba el sostenedor. Observa que el hecho de que haya una representación mayor, puede resultar en una instancia positiva en el vínculo.

El Prorector señala que en el corto tiempo que lleva en el cargo, ha asistido a varias reuniones, percatándose de que hay dos grandes ámbitos que se requiere cautelar; el presupuestario y financiero, y el otro y más importante, es el académico. En el ámbito académico existe preocupación, porque el año 2018 el liceo volvió a

salir mal clasificado por la agencia de la calidad de la educación, y siendo la UMCE la universidad pedagógica de Chile, la preocupación se justifica. La intención es reforzar al liceo en su vínculo académico.

El Prorector invita a revisar las funciones primero, evitando que se les convierta en un problema.

El Consejero Frei aclara que la pregunta es por qué se tiene a los estudiantes y a los apoderados, y no a los funcionarios.

La Vicerrectora Académica señala que al recuperar la propuesta primaria que había quedado sin total tramitación, se sugirió una mayor representatividad. Las personas del liceo no manifestaron problema alguno en torno a que pudieran estar los apoderados y los estudiantes. Pero, piensa que más gente puede traer problemas hasta en el quórum para sesionar.

La Decana Figueroa recuerda que en esa época el imaginario era la figura del Consejo Escolar, motivo por el cual lo propusieron. Pero, hechas las aclaraciones, se trata de dos instancias con propósitos distintos.

El Consejero Frei consulta si ya cambiaron la figura del liceo de institución sin fines de lucro para poder acceder a los beneficios estatales. Considera, pero tal vez, habría que hacer la distinción explícita entre el Directorio y el Consejo Escolar, y que ese documento debiera estar en un contexto mayor, para que se entienda la distinción. Con respecto a los ámbitos financiero y académico, manifestado por el Prorector, entiende que para esos dos efectos hay que pedirle cuentas al Director, y concuerda con eso. Expresa que hace mucho que desea ser Director del Liceo, porque la Universidad requiere avanzar y no ir hacia atrás en la agencia de calidad.

El Rector manifiesta que en lo financiero también se está yendo hacia atrás.

El Consejero Frei señala que, a lo mejor, la palabra Directorio no resulta la más feliz para establecer una vinculación entre el sostenedor y el liceo. O, tal vez, habría que reforzar el Consejo Escolar y no generar una figura casi paralela entre el Consejo Escolar y el Directorio. Cree que si los funcionarios vieran la composición, se opondrían, ya que se encuentran todos representados, menos ellos.

La Decana Figueroa manifiesta que en la relación que la Facultad ha mantenido con el liceo, centrándose en el fondo de la propuesta, hay dos niveles. Un nivel trata de la gestión académico administrativa del liceo y por lo tanto, de lo financiero. Y otro nivel que ve la gestión académica y el vínculo que tiene la Universidad con el liceo y viceversa. Piensa, que sería necesario tener dos figuras que funcionen en distintos planos; un equipo humano que podría funcionar como Consejo de Gestión y Finanzas, pero no directorio, donde exista paridad en los representantes, y la gestión de los contratos de las personas. Y otro equipo, que hace la relación bidireccional, donde cree que debería estar, además del Director, el jefe de UTP, la persona encargada de las prácticas, una persona del PEI y algún coordinador de área, a fin de establecer el diálogo con la Coordinación General de Práctica, y empiece un trabajo académico sinérgico. Siente que cada Facultad hace lo suyo, se abortan muchas ideas y queda mucho trabajo a mitad de camino, sólo por falta de organización. El Rector consulta si hay urgencia para aprobar lo anterior.

El Prorector cree que no deben precipitarse en ese tema. Ante la interrogante sobre qué es lo que les ha llevado a esos planteamientos, considera que en primer término, se debe a la constatación rápida de que en el liceo existe un problema de carácter académico. En segundo término, menciona lo financiero, donde la Universidad se haya justa en los presupuestos, en los resultados, y aparece también el Liceo. Tal como manifiesta la Decana Figueroa la figura no tiene, necesariamente, que llamarse Directorio, pudiendo tratarse de dos instancias distintas. Lo técnico, lo financiero sería una cuestión perteneciente a esa área, y en la cual no es necesario involucrar a todos. La UMCE posee el control con respecto a lo financiero. Retoma tema académico, para manifestar que en ese aspecto todos tienen mucho que decir. Podría crearse un comité de asesores, donde haya representación de las cuatro Facultades, actuando de manera conjunta. Comenta que,

si producto del diseño curricular en marcha, se tiene una relación con la UCLA donde hay puestas tantas esperanzas, se permitió sondear el terreno, y cuando la UCLA los llevó a visitar tres o cuatro colegios funcionando, pensó en que la UCLA tenía cuatro establecimientos, Centros Escolares, donde se apreciaba su modelo educativo en acción. Comparte que le llegó respuesta del Director de una de las principales escuelas que visitaron en Los Ángeles, para ver si existe interés en poner a esos dos liceos en contacto e interacción, así como en paralelo se encuentra conectada la UMCE con la UCLA. El Director le consulto cuándo podrían realizar una video conferencia, asunto que desea someter a consideración del Consejo Académico, no en ese instante, ya que amerita estudio. Finalmente, en el tema de las funciones, pueden ser separadas entre presupuestaria y académica.

El Rector considera necesario pensar en lo propuesto, para en otra oportunidad, estudiarlo con más calma.

La Decana Vásquez señala que desde la Facultad han tratado de establecer vínculos con el liceo, lo cual ha resultado utópico. En más de una oportunidad se los ha recibido en el Consejo de Facultad, solicitándoles propuestas puntuales. Sin resultados. Se gestionó una segunda reunión y luego una tercera; no llegó nada. Finalmente, en una reunión que se efectuó en dependencias de la Universidad y que contó con la presencia de la Vicerrectora Académica, hizo presente lo sucedido, ante lo cual el Director le hizo llegar una propuesta, pero tierna. Corroborar que la capacidad de gestión, es un punto débil, aunque no puede saber si se trata del Director, o de otras personas, pero ve una situación compleja. Comenta que en septiembre asistió a una actividad que organizó el liceo y le encantó, por lo opuesto. Una presentación hermosa, un muy buen trabajo en equipo. Entonces, le parece que la cuestión directiva requiere cariño, en tanto que los profesores necesitan expresar lo que hacen. En cuanto al trabajo con la UCLA le parece perfecto, pero falta saber qué característica tienen los directores de esos colegios, cómo son elegidos, con qué perfil. El Prorector dice estar encontrando tan buenas ideas como para partir al día siguiente.

La Vicerrectora Académica recuerda que el liceo es uno de los campos pedagógicos de la Universidad, situación que establece una relación más sinérgica y organizada con la UMCE. Cree que hay dos elementos de diagnóstico en la base. El primero es que muchas de las decisiones de carácter administrativo financiero, se han tomado sin considerar el aspecto académico. El segundo es que en el liceo el trabajo se ha centrado en la gestión administrativa, presupuestaria y la casuística del profesor equis, más que en un trabajo de desarrollo. Existiendo responsabilidad tanto del liceo como de la Universidad, ya que si bien el apoyo brindado para los aspectos administrativos fue profesionalmente de buen nivel, ocurrió que, más tarde, el funcionario tuvo que ser destinado a la Universidad para resolver un problema, quedando desbalanceada esta presencia en el liceo. Comenta que dicha situación se está reevaluando. Piensa que por ahora, es bueno mantener esa figura de diálogo con el liceo y mantener los dos elementos como los están llevando, ya que eso ha permitido ver dónde se encuentran las falencias. Porque el jefe de UTP está preocupado del presupuesto y no de la evaluación de los estudiantes. Y hay un profesor que está transitando a ser contador auditor, en vez de estar ocupado en los temas que le tienen que interesar. Cree que tienen que reevaluar la propuesta. Se ha fijado una reunión con ellos el día 11 de enero de 2019.

El Rector manifiesta que la responsabilidad que cabe para con el liceo, también se tiene con la Universidad, lo que impide que exista una fuga de recursos que vayan en perjuicio de la misma. El drama histórico del liceo, desde siempre, ha sido la baja cantidad de estudiantes, lo cual no se ha podido revertir. Por lo que todas las cosas que podrían hacerse en el liceo en beneficio del desarrollo de los estudiantes y sus familias, se deben basar en que la Universidad cuente con la disponibilidad de recursos suficientes. Expresa que en un plan de trabajo debe tenerse en cuenta la realidad de que prácticamente se está soportando la pobreza. Cuentan con muchos estudiantes de paso, que al poco tiempo de ingresar se retiran, lo cual no puede ser atribuido sólo a la gestión, ya que los establecimientos que están en el contorno inmediato del liceo ofrecen cosas más atractivas que ello. Enfatiza, sin perjuicio de la importancia de todo lo que se ha manifestado, que debe haber una relación

con el liceo que sea mucho más institucional, donde se alcance una sensación de pertenencia de la comunidad del liceo con la Universidad. Reconoce el esfuerzo de algunas Carreras, Departamentos, y Facultades, que se han empeñado en ese logro, pero como dice la Decana Figueroa, han llegado a medio camino. Algo está fallando. Falta profundizar esa relación.

El Prorector señala que una cosa debería llevar a la otra. Se estuvo piloteando el nuevo modelo, ahora está dentro de la red de centros escolares. Está convencido que si la idea con la UCLA fructifica, puede cundir el entusiasmo. Lo más importante es lograr reencantar a los profesores, a los estudiantes y apoderados. Abordando el tema los recursos, comenta que si arman un proyecto convocante, podrían empezar a golpear puertas, pero eso requiere de gestión instalada, buscar seriamente el tema de la ley de donaciones, el tema de la responsabilidad empresarial. Hay varias cosas que se pueden hacer para ir avanzando, mejorando resultados. Señala como prioritario, mejorar los resultados del rendimiento escolar, y del Proyecto de Mejoramiento Educativo, materia de carácter netamente académico orientado al liceo, en la que deberíamos estar participando con una asesoría académica, pedagógica potente. Cree que están a la mano los diagnósticos para una primera acción de ayuda efectiva, con el apoyo de las cuatro Facultades.

El Consejero Frei plantea que el Departamento de Formación Pedagógica debiera tener un rol predominante en ese tema, desde la perspectiva de las políticas públicas. El liceo Mercedes Marín del Solar, debiera convertirse en un observatorio de políticas públicas. Y la Unidad de Políticas del Departamento de Formación Pedagógica, debiera estar a cargo de eso, informando semestralmente de las políticas que se implementan. En cuanto a la política curricular, se tendrá que levantar un informe sobre cómo se ha operacionalizado. Igualmente con la política de evaluación. Y la Unidad de Gestión debiera tener algún tipo de acción en cuanto a sistematización y formalización. Y eso podría ser un plan de vinculación con el medio, permanente.

La Vicerrectora Académica informa que les entregaron resultados que daban cuenta de que el colegio ha avanzado en índices de retención, entre un 80% y un 85%. Menciona que en la próxima reunión del Directorio presentarán un proyecto que se ha estado trabajando entre la oficina de transversalidad, con profesores del liceo y académicos de la Universidad en lo que se denomina Proyecto de la Tercera Jornada, pensando en abrir en el liceo la jornada de educación de adultos. Señala que desde hace unos cuatro meses la UGCI está trabajando los miércoles en la mañana con el liceo, justamente para garantizar una coherencia entre el proyecto educativo y la estructura curricular. Ha sido muy bien recibida en el liceo esta presencia permanente de la Universidad, en temas específicos de apoyo. Esos son elementos de avance. Y en la línea que plantea el Consejero Erwin Frei, considera altamente deseable una postulación al fondo concursable externo.

El Prorector comenta que incluso, con las tesis de postgrado.

El Consejero Frei aclara que en el caso de las tesis, los profesores tienen un 95% o más de jornada completa en sus respectivos colegios, siendo solo tres los profesores que pudieron trabajar adscritos a un investigador. Comenta que, debido al prestigio que ha alcanzado el programa para sordos del Liceo A-5, su hija le anunció que tiene como prioridad ingresar al liceo, por lo que, en el año 2019 podría convertirse en apoderado. Comunica que será candidato para ser presidente del centro de apoderados.

El Rector comenta, que el ex Vicerrector Académico Sr. Claudio Almonacid, también tuvo a su hija como alumna del Liceo A – 5 debiendo retirarla por razones que no tuvieron que ver con el Liceo. Señala que ha sido una conversación muy rica en opiniones, que el Prorector que es el representante del sostenedor ante el liceo, y que habría que recoger todo lo que se ha dicho para retomarlo en una próxima vuelta.

7. CRITERIO DE EXCELENCIA PARA RECONTRATACIÓN DE ACADÉMICOS QUE SE HAYAN ACOGIDO A RETRO VOLUNTARIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY N° 21.043

El Rector decide otorgarle prioridad a dos temas urgentes, el criterio de excelencia para la recontractación de académicos. Es urgente que pongamos esos criterios, para que la Comisión Central de Jerarquización pueda atender las solicitudes de los Directores de Departamentos, para que propongan recontractación de los académicos que opten a esta modalidad.

La Decana Vásquez consulta cuándo se contará con el listado definitivo de las personas que se van, lo que resulta necesario saber, porque los Directores de Departamentos tienen que prever la ausencia, tanto de los profesores que se van, como de los funcionarios. Y también cuándo se van las demás personas.

El Rector indica que no lo saben, por lo que la incertidumbre se va a extender. Pensando en que las resoluciones que tuvo que firmar ese día corresponden al año 2017 y que los cupos para el año 2018 todavía no llegan, aunque tienen la sospecha de que serían entre 20 y 29 cupos. Advierte que se viene un proceso complejo. Se decía que la información llegaría esta semana, pero no ha sido así.

La Decana Figueroa informa sobre uno de los puntos varios que quería exponer. Recuerda que cuando tuvieron la presentación del Informe de Socialización del Departamento de Filosofía, manifestaron su preocupación por saber cuándo recibirían la respuesta de los pares. A la fecha, no han recibido respuesta, siendo lo más grave que en la página web de la Universidad, la Carrera aparece con la acreditación vencida y como Carrera no acreditada, estando en fecha de postulación. Dado el caso, solicitan que se ponga una nota a pie de página, donde se aclare el estado de la Carrera, de lo contrario, no tendrán postulantes. Hace presente la molestia, porque sienten que no se ha cumplido con el compromiso de monitorear el asunto para que la Carrera no se vea perjudicada.

El Rector se hizo, pero recién se están enterando de la situación. Hace presente que dependen del mundo externo. Señala que se realizaron las consultas por escrito, sin recibir respuesta.

La Decana Figueroa comunica la solicitud de su Consejo de Facultad, en relación a colocar una nota aclaratoria a pie de página de la Carrera porque le preocupa que no hayan postulantes. El Rector opina que habrán postulantes a pesar de todo.

La Vicerrectora Académica plantea que se trata del mismo caso de Matemática, por lo que cree que se puede agregar algo en la web.

El Prorector señala que, habiendo sido consultado al respecto, el Director de Aseguramiento de la Calidad le comunicó que se están haciendo las gestiones del caso. Agrega que lo acompañó a la CNA para plantear la solicitud de urgencia, y se les explicó que ellos se pueden comprometer hasta cierto nivel. Pero en lo que tiene que ver con el Consejo Directivo, nadie se puede involucrar. Sugirieron que el Rector se comunicara con Alfonso Muga. Le solicitó al Director de la DAC que le comunicara a la Decana y al Director del Departamento de todas las gestiones que se han estado haciendo.

El Consejero Frei sugiere que, en aras de un bien mayor, se indique en la página web, con asteriscos que la carrera se encuentra en proceso de acreditación. Podría llegar una carta de la CNA indicando que aquello no corresponde y que, tal vez, se arriesgue el pago de una multa. El Rector insiste en que las gestiones se hicieron, y no recuerda que les haya ido mal en casos anteriores similares.

El Director de Docencia indica que hubo un año en que fueron mal informados. El Consejero Frei complementa señalando que en esa oportunidad la CNA pidió disculpas.

El Sr. Martínez, comenta que nunca supieron el alcance del daño. Los estudiantes postularon, y al postular, les aparecía si la carrera era elegible o no para la beca Vocación de Profesor. Por lo tanto, esa decisión ya está tomada. Advierte que normado lo que se puede poner o no en la difusión de las carreras. Hay que tener cuidado con eso. La buena noticia, es que solo nos afecta en la vocación de profesor.

El Consejero Frei manifiesta que se encuentran conscientes de eso, pero que ya no hay nada que hacer.

La Vicerrectora Académica propone que si cuentan luego con el dictamen, se practique una difusión potente, para compensar de alguna manera el posible daño.

El Rector dice que es necesario conversar con la gente de marketing, para saber cómo fue la relación de consulta respecto de esa carrera, perseverando en la gestión al respecto.

El Director de Docencia informa al Consejo Académico, que se desarrolló todo el proceso de postulación. Estuvieron presentes en la estación Mapocho, con un centro de llamados, durante todos los días de postulación. Registraron algunos problemas que manifestó el sistema, a fin de informar al DEMRE y al SUAS. Afortunadamente habían revisado las ventanas, por lo que contaban con la seguridad de que si a los alumnos les aparecía cualquier información relativa con no poder postular a pedagogía, el sistema les permitiría efectuar la postulación. Cuando se les consultaba al respecto, procedían a instarlos a postular.

La decana Balart consulta si es posible saber los resultados de las postulaciones.

El Director de Docencia señala que el día 14 de enero se contará con dicha información. Hoy la postulación es personal, bajo un sistema en el que estudiante entra con su clave. Sólo viene el RUT, por lo que el PACE no tenía cómo contactar a los estudiantes. Pudieron llegar a algunos postulantes con los RBD de los establecimientos. El motivo de la medida tiene relación con cautelar la transparencia. Agrega que al día siguiente comenzarán con la matrícula de alumnos antiguos, lo cual no ha estado exento de problemas, como la escasa colaboración; se envían memorándums, pero de vuelta sólo llegan disculpas de la gente manifestando que no le es posible participar. Lo normal es que trabajen con veintidós personas, pero sólo cuentan con dieciséis, lo cual lentificará el proceso. Comenta que no habría porteros para apoyar el proceso de matrícula, porque algunos están de vacaciones y otros en su jornada normal de trabajo, porque la Universidad se encuentra funcionando con normalidad. A raíz de eso, solicita el apoyo del Consejo Superior para que lo autorice a contratar estudiantes que hagan portería, los mismos que han trabajado antes en la promoción.

La Vicerrectora Académica le pregunta si, de la misma manera, podría solicitar la ayuda a estudiantes de los últimos años, que cumplan con los requisitos, en reemplazo de esos funcionarios que no pueden ayudar. El Director de Docencia contesta que necesita que hayan trabajado en marketing.

La Vicerrectora Académica señala que es muy importante que un estudiante sea atendido por otro estudiante.

El Director de Docencia dice que estuvo cotizando y le cobran dieciocho mil pesos mensuales.

La Vicerrectora Académica comenta que como están con el calendario en curso y todo el tema del rediseño, es probable que la gente no pueda ayudar. El Director de Docencia le indica que son siempre los mismos los que se restan y los que no cooperan.

La Vicerrectora Académica señala que hay que trabajar con los que quieran trabajar, porque no puede haber gente mal dispuesta en esa función.

El Director de Docencia dice necesitar tres estudiantes porteros y un cuarto estudiante para sacar el cupón de pago. Y requiere esa autorización para sortear una probable falta de presupuesto, o algo por el estilo.

El Rector como responsable de esa gestión. La aprueba.

La Vicerrectora Académica prevé que a lo mejor se necesiten más estudiantes, pero el Director de Docencia señala que no por ahora, aunque para el proceso nuevo que comienza el 14 de enero tendrán que volver a requerir. En esa instancia se incorpora todo el PACE, todo el CAA y Beneficios, que viene acompañado por alumnos.

8. CALENDARIO ACADÉMICO Y PRESENTACIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA 2019

El Director de Docencia expone que tienen tres calendarios como propuesta. En la primera hoja, se refiere al calendario que actualmente está rigiendo a las Facultades de Artes y Educación Física, de Historia, Geografía y Letras, y de Filosofía y Educación. Ese calendario termina el día 25 de enero, con su segundo semestre completo. Se cierra. La propuesta es que el inicio de clases sea la semana del 18 de marzo, debido a que hay gente que vuelve el día 4 de marzo y otra que vuelve el día 11 de marzo. Proponer el día 11 como inicio de clases es imposible, ya que en esa fecha hay que tomar las pruebas de diagnóstico a los estudiantes nuevos. Las pruebas de diagnóstico se realizarían entre el 11 y el 15 de marzo. Para ese trabajo, hay que dejarlo marcado ahora. Se citan antes a los estudiantes. Si se comienza el día 18 de marzo, el término del semestre sería el 19 de julio, incluyendo las pruebas recuperativas. En esa semana hay un interferido de dos días, pero con tres días se alcanza a tomar las pruebas y se aprovecha la semana. Luego viene el receso de dos semanas, que sería desde el día 22 de julio al 2 de agosto. Se encuentran marcadas las fechas de las primeras notas, el ajuste de carga, para luego ir ubicando todos los detalles, como la inauguración del año académico, etc. El segundo semestre, para esas Facultades, partiría el día 5 de agosto, con receso de fiestas patrias desde el 16 al 20 de agosto. El segundo semestre estaría terminando el día 13 de diciembre, incluyendo las pruebas recuperativas. En el caso de que hubiera alguna movilización, se cuenta con dos semanas, más el mes de enero. La Facultad de Ciencias Básicas termina su semestre el día 12 de abril de 2019.

El Decano Juan Vargas, refiere que había pensado que las clases dieran inicio el día 8 de abril, ya que desde el 8 al 12, se dan las pruebas recuperativas. Pero como no se trata de todos los estudiantes, se podría avanzar una semana. Las salas ya no están ocupadas, porque no hay clases.

El Director de Docencia pregunta si la Facultad propone que el día 8 de abril comiencen, tanto los alumnos nuevos como los antiguos. A lo que el Decano Vargas contesta que no está definido aún.

El Sr. Martínez aclara que si la Facultad de Ciencias Básicas comienza el primer semestre el día 8 de abril con los alumnos antiguos y nuevos, los estudiantes de primer año podrían ser citados más tarde para rendir la prueba de diagnóstico. Eso ayudaría a descomprimir la primera semana.

El Decano Vargas, consulta si hay salas disponibles para eso.

El Director de Docencia contesta afirmativamente. Indica que al hacer ese cambio, la primera semana del 8 al 12 de abril, correspondería al inicio de clases, sin afectar el calendario anterior. Y la evaluación diagnóstica de los estudiantes de primer año podría hacerse las dos últimas semanas de marzo.

El Consejero Frei concuerda, comentando que pueden evaluarse dos carreras la penúltima semana de marzo, y otras dos carreras la última semana.

Sostiene el Sr. Martínez que eso significa que el primer semestre terminaría el día 9 de agosto y no el 14. Todas las fechas se van subiendo, incluidas las fechas de colocación de notas. Las carreras retrasadas, no cuentan con receso de vacaciones de invierno, sólo toman el receso de septiembre. De ser así, y siempre que el Consejo Académico no determine otra cosa, el primer semestre terminaría el día 9 de agosto. Quedando la Facultad de Ciencias Básicas con una sola semana de desfase respecto de las otras Facultades. La primera semana partiría el día 12 de agosto, y llegaría al receso de septiembre con cinco semanas, mientras las otras Facultades

llegarían con seis semanas. La semana dieciocho correspondería al día 20 de diciembre de 2019. Las Facultades de Artes y Educación Física, de Historia, Geografía y Letras, y la de Filosofía y Educación, terminarían el día 13 de diciembre, y la Facultad de Ciencias Básicas el día 20 de diciembre. El postgrado solicita comenzar sus clases el día 19 de marzo, con una semana cero, que corresponde a un período de inducción. El Consejero Frei comenta que eso lo piden los magíster en educación.

El Decano Vargas pregunta cuándo comienza el postgrado.

El Director de Docencia le informa que el día 25 de marzo. El magister, sin contar la semana de inducción, completa sus dieciocho semanas el día 26 de julio. Luego hay una semana de receso, de manera que el segundo semestre comenzaría el día 5 de septiembre, al igual que la Facultad de Filosofía y Educación. Si se le concede dos semanas al postgrado, en lugar de comenzar el día 5, lo haría el día 12 y terminaría el día 20.

El Consejero Frei manifiesta que lo dejaría así.

El Director de Docencia aclara que se dejan dos semanas de vacaciones. Comenta que el profesor de pregrado que hace clases acá, va a tener que estar en el postgrado, igual.

El Secretario General recuerda que en el calendario 2018 hubo dificultad de ajuste con el Departamento de Formación Pedagógica y el calendario desfasado de la Facultad de Ciencias Básicas. Consulta si es posible que se genere la misma situación por el tema del receso de invierno. El Consejero Frei hará las consultas del caso.

El Director de Docencia señala que igual se va a dar. Como tienen tres calendarios, la mayoría del cuerpo académico va a estar el día 5 y esa semana es más para el estudiante que para el profesor.

El Consejero Frei comunica que responderá al día siguiente.

El Sr. Martínez, indica que estarían terminando los días 20 y 13 con los postgrados. En cuanto al receso veraniego, mirando dónde caen los días feriados, se tienen dos posibilidades. Que el receso de verano comience, para todas aquellas Unidades que no deban quedarse, el día lunes 20 de enero, finalizando el día viernes 28 de febrero. Serían seis semanas. La otra posibilidad es que comience el día 27 de enero, para ingresar el día 9 de marzo. Se trata de las posibilidades más viables.

La Vicerrectora Académica pregunta, por qué habría seis semanas de receso.

El Director de Docencia contesta que tradicionalmente se han dado seis semanas. Por eso estuvo don Rafael Acevedo, pidiendo que se respetaran las seis semanas, esperándose el mismo efecto el próximo año. Pero esto es una propuesta dado que corresponde al Consejo Académico decidirlo. La Vicerrectora Académica recuerda que en la administración pública se otorgan cinco semanas como máximo. Consulta cuántas semanas tienen de receso las demás universidades estatales.

El Director de Docencia sabe que en la mayoría se dan entre cuatro y cinco. La Vicerrectora Académica cree que serían la única con seis semanas. Por su parte, el Decano Vargas señala que las demás universidades ganan más.

La Vicerrectora Académica le indica que no es así. Se cuenta con datos duros, en promedio es la Universidad de Chile, la que por jerarquía gana más. Pero, el cuerpo académico de la UMCE gana más que el de la USACH. Donde hay diferencias, es en la planta directiva. Eso lo están trabajando con una consultora especializada. El Decano Vargas comenta que con la Universidad de Chile se marca una gran diferencia.

El Consejero Frei señala que se debe compara con la Facultad de Educación, porque si se compara con la Facultad de Economía, la diferencia entre un titular sí resulta enorme.

La Decana Balart señala que el tema de las seis semanas, se ha convertido en una tradición. No sabe cómo lo tomarían los funcionarios. Es de larga data, y siempre se han defendido las seis semanas. Y siempre se han quedado las personas que se necesitan, volviendo algunas incluso antes, de forma voluntaria.

El Decano Vargas indica que una semana más de vacaciones, es economía para la Universidad.

La Consejera Peñaloza comenta que ese era uno de los argumentos que se daba. Que resultaba más barato tener cerrada la Universidad, por los gastos en servicios donde se ahorran millones de pesos.

La Vicerrectora Académica piensa que primero se debe considerar la mirada externa, que es una mirada comparada. Si bien se aprobará lo que la Universidad decida, resulta bien poco presentable, que todas las otras universidades estatales tengan vacaciones de cuatro semanas, y la UMCE de seis. Se le está pagando a toda la Universidad, sin que se aproveche ese tiempo en investigación, en evaluación, en fortalecer la innovación curricular que se está implementando. Sólo por un tema de responder responsablemente al mandato que se tiene. Seis semanas, son indefendibles.

La Decana Balart estima que sería conveniente considerar la opinión de las Facultades, porque *traen voces al respecto*.

La Vicerrectora Académica expresa estar de acuerdo en hacer la consulta, porque los equipos académicos no siempre piensan en las seis semanas. Su planteamiento es que, debido a los tiempos que corren, ese tema no sería de fácil aprobación.

El Director de Docencia recuerda que necesitan aprobar el calendario. La Vicerrectora Académica señala que podrían definir si el proceso parte el día 20 o el día 27 de enero, y someter a consulta el tema de las cinco o seis semanas. Plantearle al Rector si está de acuerdo en someterlo a consulta o no. Tal vez el Rector piensa que están decretadas las seis semanas. La información que maneja dice relación con que ninguna otra universidad tiene seis semanas de vacaciones, por lo que dicha situación merece ser evaluada.

La Decana Balart reitera que en la Universidad es una tradición. Los funcionarios mostraron inquietud con las cinco semanas. Tal vez, habría que preparar a la comunidad para que asuma que, a partir de ahora, tendrán cinco semanas de receso veraniego.

La Vicerrectora Académica indica que los funcionarios no alegaban por las seis semanas, sino porque un grupo quedaba con seis y el otro con cinco semanas.

La Decana Balart dice que no es así, que los funcionarios alegaban en favor de los que disponían de cinco semanas y debían volver a trabajar una semana antes.

La Consejera Peñaloza opina que el personal tiene muchas ventajas. Menciona que trabajó en una universidad privada, pero la Decana Balart advierte que la comparación debe realizarse con una universidad estatal.

La Consejera Peñaloza asiente. Pero, agrega que las diferencias son radicales. El rendimiento del personal de la UMCE, y aclara que se refiere tanto al académico como al administrativo, no tiene la efectividad que ha alcanzado el sistema. Se podría pensar que en la UMCE hay mucha más eficiencia, dadas las ventajas y la buena vida que se puede alcanzar, pero el producto no resulta mejor.

La Decana Balart expresa que antes de tomar cualquier decisión, deben consultar a las Facultades. Respecto del rendimiento ineficiente del personal, es otra de los temas problemáticos de la Universidad. Pero también se debe reconocer que la gente está cansada, con todo el trabajo que ha significado el rediseño curricular.

La Vicerrectora Académica señala que el tema de las seis semanas de receso, puede quedar despejado. Consulta al Rector si el comienzo del receso veraniego será a partir del día 20 o del 27 de enero, y si eso puede

acordarse en ese momento, ya que lo importante es que la acreditación no se encuentre un Calendario Académico con seis semanas. El Consejero López, señala que el receso comenzará el viernes 25 de enero.

El Rector comunica que al respecto, habló con el Rector Sanhueza, de la UCLA y ellos tienen por tradición cinco semanas entre el 25 de enero y el 2 de marzo. Y también conversó con el Rector Pinto, de la UTEM, quien le informó que ellos tienen cuatro semanas entre el 4 de febrero y el 2 de marzo, aunque algunos funcionarios que tienen derecho a cinco semanas, pueden disponer de esa semana durante el resto del año.

La Decana Balart solicita al Rector que se pronuncie acerca de si le parece que lo consulten con las Facultades.

El Rector suscribe plenamente los argumentos de la Vicerrectora Académica, ya que hay tanto por hacer, que cada tiempo es necesario. Por otra parte, entiende el pudor que da estar al otro lado de lo que ocurre en el sistema. El problema reside en que se trata de un criterio que se ha hecho un hábito. Cree que lo más saludable es poner el tema en las Facultades, no a modo de consulta, sino que poner el tema, aportando los datos, para ver si se despierta la conciencia. Se declara respetuoso de las normas que los rigen. Comenta, que el Consejo Académico tiene básicamente dos facultades, los cupos y el calendario académico. Por lo que, como gestión, solo pueden argumentar. Por eso considera que si las Facultades realizan un proceso de carácter persuasivo, quizá obtengan una respuesta inesperada.

La Decana Balart somete a consideración los tres meses de toma, que fueron bastante duros para los profesores, porque al presente, se encuentran haciendo clases.

El Consejero Frei piensa que no se trata sólo de persuadir, sino que también habría que entregar propuestas concretas de acciones, para que la Universidad esté en condiciones de desarrollar las cosas que se tienen que desarrollar. Porque cuando se acaban las clases, todo el mundo entra en modo vacaciones, donde no hay un calendario de actividades. Piensa que tienen muchas vacaciones, lo cual en algún momento hizo presente, pero fueron los directivos superiores los que se mostraron más reacios. Para la acreditación institucional del año 2012, se dio una semana más, pero con trabajo concreto como respaldo. Plantea generar un Calendario con lo que tienen que hacer, con todos los problemas. Porque tienen mala acreditación, mala investigación, nulas publicaciones, etc. Sin embargo, se dan el lujo de tener seis semanas de vacaciones. Piensa que como máximo debieran tener cinco.

El Rector indica que el tema es de la comunidad completa, por lo que necesitan a la comunidad para resolver este punto. Al respecto, el Consejero Frei estima que por tratarse de un tema sensible, no se debe tomar una decisión apresurada.

La Vicerrectora Académica sugiere que se coloque en el calendario como inicio del receso de verano, el día 27 de enero, dado que así se acompaña el proceso de matrícula que termina el día 24 de enero. El Consejero Frei es partidario de salir el viernes 24 de enero del año 2020.

El Rector se dirige al Director de Docencia para expresarle que si el Consejo Académico decide pasarlo a las Facultades, retoman el tema.

El Director de Docencia manifiesta al Rector que necesitan aprobar el Calendario Académico. Sugiere sacar del Calendario el receso de verano, y dejar solamente el cierre del Calendario Académico que es el 31 de marzo. La Vicerrectora Académica señala que la gente necesita saber y proyectarse en sus vacaciones.

El Prorector propone verlo la semana siguiente, pero el Secretario General recuerda que hay varios procedimientos que operan sobre la base del Calendario Académico. Si el Calendario se posterga, puede afectar varios procesos.

El Director de Docencia señala que tienen que informar la fecha de vuelta a clases de los estudiantes, situaciones especiales que haya, para el caso del CAA. La Vicerrectora Académica indica que hay cierto acuerdo en que el receso comience el día 27 de enero.

El Decano Vargas señala que sirve más la primera semana de marzo, que la última semana de enero. Resulta de mayor utilidad encontrarse trabajando durante la primera semana de marzo, que volver el día 9 de marzo.

El Director de Docencia señala que el problema es que cuando las vacaciones comienzan el 14 o 15 de enero, especialmente el mundo administrativo, los docentes desaparecen cuando no hay clases. Esto marca una diferencia y se producen los desequilibrios. El Decano Vargas insiste en que hay que regresar los primeros días de marzo. Reitera que el acuerdo es que el asunto se estudie en las Facultades. Al respecto, la Vicerrectora Académica cree que si el proceso de matrícula no ha concluido el 20 de enero, las personas deben estar disponibles.

La Vicerrectora Académica aclara que ese día necesitan aprobar el Calendario Académico. Podrían aprobarlo sin mencionar la duración del receso de verano. Estando de acuerdo en que se inicia el día 27. La Decana Balart indica que la gente va a preguntar, por qué no aparece la fecha de término. Y pedirán que no se apruebe hasta que se encuentre completo. El Consejero Cubillos propone que la Gestión les envíe un documento para discutirlo.

La Decana Balart señala que en su Facultad, se darán razones a favor, tanto para las cinco como para las seis semanas. La Vicerrectora Académica dice que eso depende de cómo se contextualice la conversación en cada uno de los espacios. Señala que se tiene que actuar con responsabilidad en este tipo de situaciones

La Decana Balart le recuerda que estuvieron meses con la Universidad parada y se les pagó sueldo. Y la docencia no se hacía. Y en la acreditación institucional no ha sido tema el receso de verano, sino el tema de gestión. La Vicerrectora Académica le aclara que eso es gestión.

El Rector sintetiza en torno a que tienen claridad en que el día 27 de enero se inicia el receso de verano. Y en que las Facultades procederán a discutir cuándo vuelven, si el 4 o el 11 de marzo.

El Secretario General consulta, para los efectos del registro, si hay acuerdo en que se aprueban las tres propuestas de calendario, quedando para consulta, la extensión del receso. Y que el receso de verano comenzaría el 27 de enero del año 2020.

La Vicerrectora Académica, señala que puede entregarles el documento preliminar que preparó, para que le realicen las modificaciones y observaciones que estimen pertinentes, lo cual complementa la minuta que mandó el Secretario General.

No habiendo más comentarios, el Rector, agradece a todos, y da por finalizada la sesión, siendo las 18:20 horas.


JAIME ACUÑA ITURRA
ABOGADO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

